RESOLUCIÓN N° 69/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2021 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ – AD REFERENDUM (PLURIANUAL) – ID 398.825".

Pilar, 20 de julio de 2021.

VISTO: La convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 01/2021 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ – AD REFERENDUM – FONACIDE - (PLURIANUAL) - ID. 398.825", y;

CONSIDERANDO: La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2021;
Las cotizaciones presentadas por las empresas: CONSTRUCTORA VZ, CONSTRUTECH, FORNERÓN HNOS. S.R.L., CONSTRUCTORA A y R, TECNO INGENIERÍA, CONSORCIO DEL FUTURO, CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L., COMERCIAL KUARAHY, BÁEZ CONSTRUCCIONES Y PV CONSTRUCCIONES; en fecha 12 de julio de 2021;
El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del presente Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2021;
El Informe de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;
El Artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

RESUELVE

Art.1°: ADJUDICAR en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2021 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ – AD REFERENDUM (PLURIANUAL) – ID 398.825", según el siguiente detalle:

LOTE 1 : CONSTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO Hº. en el Colegio Nacional "Juan Bautista Alberdi" – Alberdi; a la empresa Constructora VZ, de María Verónica Zarate Aquino, con RUC N° 4337539-1; por un monto de ₲ 115.756.300 (guaraníes ciento quince millones setecientos cincuenta y seis mil trescientos).

LOTE 2 : CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA NIVEL INICIAL en la Escuela Básica N° 1811 "Independencia Nacional" – Villalbín; a la empresa CONSTRUTECH, de Calixto Adán Jara Báez, con RUC N° 3694713-0; por un monto de ₲ 170.277.814 (Guaraníes ciento setenta millones doscientos setenta y siete mil ochocientos catorce).

LOTE 3 : CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA NIVEL INICIAL en la Escuela Básica N° 581 "Don José Luis Villalba" - Zanjita - Villa Oliva; a la empresa Constructora VZ, de María Verónica Zarate Aquino, con RUC N° 4337539-1; por un monto de ₲ 169.452.600 (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos).

LOTE 5 : CONSTRUCCIÓN DE AULA en el Colegio Nacional "Teniente Sánchez" - Villalbín; a la empresa CONSTRUTECH, de Calixto Adán Jara Báez, con RUC N° 3694713-0; por un monto de ₲ 115.618.487 (Guaraníes ciento quince millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos ochenta y siete).

LOTE 6 : CONSTRUCCION DE GRADERIA Y PISTA DEPORTIVA en la Escuela Básica N° 532 San Isidro Labrador - Loma Guazú – General Díaz; a la empresa Fornerón Hnos. S.R.L., con RUC N° 80097477-8; por un monto de ₲ 234.959.000 (Guaraníes doscientos treinta y cuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil).

GOBERNACION DPTO. ÑEEMBUCU * Secretaría General *

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú

.../

RESOLUCIÓN N° 69/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2021 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ – AD REFERENDUM (PLURIANUAL) – ID 398.825".

//...

LOTE 7 : CONSTRUCCION DE TINGLADO CON ESCENARIO en el CREP N° 5 "Sra. Antolina Lombardi de Jara" – Pilar; a la empresa Fornerón Hnos. S.R.L., con RUC N° 80097477-8; por un monto de ₲ 257.961.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y siete millones novecientos sesenta y un mil).

LOTE 8 : CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO, GRADERÍA Y PISTA DEPORTIVA, en el Colegio Nacional de Cerrito – Cerrito; a la empresa CONSTRUCTORA A y R, de Salvador Benítez Cañete, con RUC N° 1877260-9; por un monto de ₲ 628.690.547 (Guaraníes seiscientos veinte ocho millones seiscientos noventa mil quinientos cuarenta y siete).

LOTE 9 : CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO, GRADERÍA Y PISTA DEPORTIVA en el Colegio Nacional "Yataity" – Mayor Martínez; a la empresa Fornerón Hnos. S.R.L., con RUC N° 80097477-8; por un monto de ₲ 629.968.000 (Guaraníes seiscientos veintinueve millones novecientos sesenta y ocho mil).

LOTE 10 : CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO, GRADERÍA Y PISTA DEPORTIVA en el Colegio Nacional "San Patricio" – Paso de Patria; a la empresa TECNO INGIENERÍA, de Fernando Caballero Céspedes, con RUC N° 6195410-1; por un monto de ₲ 630.360.000 (Guaraníes seiscientos treinta millones trescientos sesenta mil).

LOTE 11 : CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO, GRADERÍA Y PISTA DEPORTIVA en el Colegio Nacional Tacuruty - Cerrito; a la empresa CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L., con RUC N° 80065298-3; por un monto de ₲ 655.750.029 (Guaraníes seiscientos cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta mil veintinueve).

LOTE 12 : CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO, GRADERÍA Y PISTA DEPORTIVA en la Escuela Básica N° 1815 "Inmaculada Concepción" Apipé – Laureles; a la empresa BÁEZ CONSTRUCCIONES, de Ramón Antonio Báez Espinoza, con RUC N° 2292112-5; por un monto de ₲ 654.388.750 (Guaraníes seiscientos cincuenta y cuatro millones trescientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta).

LOTE 13 : CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO, GRADERÍA Y PISTA DEPORTIVA en la Escuela Básica N° 2665 "Mcal. José Félix Estigarribia" Acevedo Cué – Alberdi; a la empresa PV CONSTRUCCIONES, de Pablo Adolfo Velázquez Ugarte, con RUC N° 3246917-9; por un monto de ₲ 630.072.927 (Guaraníes seiscientos treinta millones setenta y dos mil novecientos veintisiete).

LOTE 14 : CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO, GRADERÍA Y PISTA DEPORTIVA en la Escuela Básica N° 5641 "Carlos Miguel Jiménez" - Pilar; a la empresa TECNO INGIENERÍA, de Fernando Caballero Céspedes, con RUC N° 6195410-1; por un monto de ₲ 718.748.320 (Guaraníes setecientos dieciocho millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos veinte).

LOTE 15 : CONSTRUCCION DE AULA PARA NIVEL INICIAL en la Escuela Básica N° 2166 "Virgen del Perpetuo Socorro", Tte. Sánchez – Villalbín; a la empresa Fornerón Hnos. S.R.L., con RUC N° 80097477-8; por un monto de ₲ 171.650.000 (Guaraníes ciento setenta y un millones seiscientos cincuenta mil).

Art.2°: DECLARAR DESIERTO en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2021 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ – AD REFERENDUM (PLURIANUAL) – ID 398.825; el **LOTE 4 :** CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA NIVEL INICIAL en la Escuela Básica N° 85 "Carlos Antonio López" - Villa Oliva.

Art. 3°: REFRENDA la presente Resolución la Secretaria General.

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DPTO. ÑEEMBUCÚ * Secretaría General *

MAHDA TEJERA APTHORPE
Secretaria General

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú

LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador de Ñeembucú